



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN C.O. N° 251-2011-UNAM**

Moquegua, 24 de Junio del 2011

**VISTO:**

El acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de mayo del 2011, en el cual se acuerda aprobar a partir del 27 de Junio del 2011, la designación del Abog. Fernando Paul Catacora Pamo, en el cargo de Asesor de Vicepresidencia Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere designar en las Oficinas Administrativas al personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria - Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por resolución del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Le son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de Junio del 2011, se acuerda aprobar a partir del 27 de Junio del 2011, la designación del Abog. Fernando Paul Catacora Pamo, en el cargo de Asesor de Vicepresidencia Administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 21 de Junio del año 2011;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR,** Abog. Fernando Paul Catacora Pamo, en el cargo de **ASESOR DE VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA** de la Universidad Nacional de Moquegua, para el Año Fiscal 2011, con una remuneración mensual de S/. 2,500.00 Nuevos Soles, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), quien asumirá sus funciones a partir del 27 de junio del 2011.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa, disponer que la Oficina de Recursos Humanos, solicite la Certificación de Crédito Presupuestario para la formalización del contrato y pago respectivo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE  
DR. EL JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
SECRETARIO GENERAL

## CURRICULUM VITAE

### A. DATOS PERSONALES

- Apellidos y nombres : Catacora Pamo, Fernando Paúl
- DNI N° : 41605515
- Fecha de colegiatura : 13/04/07
- Edad : 29
- Fecha de nacimiento : 17/12/1981
- Lugar de nacimiento : Arequipa
- Estado civil : Soltero
- Dirección domiciliaria : Urb. La Melgariana B-14 - Bustamante y Rivero
- Teléfono domicilio : 054-425728
- Teléfono celular : 054-958953552
- Correo Electrónico : [fercat1@hotmail.com](mailto:fercat1@hotmail.com)
- Resumen de Perfil : **Abogado** graduado en la Universidad Católica de Santa María, integrante del **Tercio Superior**, adscrito a la orden del **Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa** con número de matrícula **C.A.A. 5143**. Me desempeñé en el cargo de **Asistente en Función Fiscal** en el Ministerio Público del **Distrito Judicial de Moquegua**, luego asumí el cargo de **Especialista Administrativo** en la **Oficina Desconcentrada de Control Interno del Ministerio Público de los Distritos Judiciales de Moquegua y Tacna**. y finalmente se me designo como **Fiscal Adjunto al Provincial en el Tercer Despacho de Investigación de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Mariscal Nieto – Distrito Judicial Moquegua**.

### B. GRADOS Y TITULOS

- **Pre - Grado:**  
 Bachiller : Universidad Católica de Santa María  
 Título Profesional : Abogado egresado de la Universidad Católica de Santa María (22/12/2006)
- **Maestría**  
 Cursando maestría en Derecho Penal en la Universidad Nacional de San Agustín (Primer Semestre del año 2009)
- **Décimo Segundo Curso PROFA** (Programa de Formación Aspirantes para Jueces y Fiscales Titulares) Sede Arequipa. – Organizado por la **Academia de la Magistratura**
- **Título de arbitro**  
 II Curso de Formación y Capacitación de Arbitro aprobado por resolución 012-CAA dictado del 20 al 24 de abril del 2009 con una duración de 80 horas académicas.

### C. EXPERIENCIA PROFESIONAL

- **Fiscal Adjunto al Provincial (p) Ministerio Público- Distrito Judicial Moquegua**, designado a través de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 611-2009-MP-FN de fecha 05 de mayo del 2009. Cargo que desempeñe hasta el 16 de junio del 2011.
- **Especialista Administrativo en el Ministerio Público del Distrito Judicial Moquegua**, encargado de la Cadena de Custodia, desempeñando funciones con retención de cargo en la **Oficina Desconcentrada de Control Interno del Ministerio Público de los Distritos Judiciales de Moquegua y Tacna** – 01/09/2008.
- **Asistente en Función Fiscal en el Ministerio Público del Distrito Judicial de Moquegua** – 18/12/2007 al 29/08/2008.
- **Abogado** Estudio Jurídico “Delgado Barreda” – Mayo del 2007 a mediados de Diciembre del 2007.
- **Secigrista del Ministerio Público Distrito Judicial Arequipa** – año 2005
- **Prácticas Pre Profesionales en el Consultorio Jurídico Externo de la Universidad Católica de Santa María** 14/07/2004 al 31/12/2004.
- **Prácticas Pre Profesional Consultorio Jurídico “Montes de Oca Begazo”** – 02/01/2004 al 13/07/004.
- **Prácticas Pre Profesional Consultorio Jurídico “Alarcón Gonzáles”** – durante el año 2003.
- **Prácticas Pre Profesionales Consultorio Jurídico “Galdos Valencia”** – 03/01/2002 al 30/12/2002

### D. ESTUDIOS/ CAPACITACIÓN / IDIOMA/ INFORMÁTICA

#### PROGRAMA DE FORMACION PARA ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA

##### DIPLOMADOS

- **Diplomado de Actualización y Perfeccionamiento con Especialización en Precedentes Judiciales** organizado por la Academia de la Magistratura – 2010 con una duración 171 horas académicas.
- **Diplomado de Alta Especialización en Derecho Constitucional y Derechos Humanos denominado “Formando Juristas para los Nuevos Tiempos”**, organizado por la Universidad Nacional de San Agustín, el Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa y el Ilustre Colegio de Abogados de Tacna durante los meses de marzo y abril del 2009 con una duración de 255 horas académicas.
- **Diplomado “Técnicas y Aplicación del Nuevo Modelo Procesal Penal”** Organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Arequipa y la Universidad Católica de Santa María - 10 fines de